



LAS RELACIONES DE LAS
SOCIEDADES CIENTÍFICAS
CON LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA

Las relaciones de las sociedades científicas con la industria farmacéutica. Perspectiva de la industria farmacéutica

Dr. Roberto Ruiz Capellán
DIRECTOR DE ASUNTOS MÉDICOS. GLAXOSMITHKLINE

Actividad científica de la industria farmacéutica

La industria farmacéutica tiene como misión investigar, desarrollar y comercializar nuevos medicamentos. El desarrollo de su actividad se realiza en un entorno de estricta regulación que afecta tanto a sus actividades científicas, como comerciales. Además, la propia industria farmacéutica se ha impuesto a sí misma unos códigos de autorregulación en su actividad promocional, y sus empresas realizan su labor de investigación bajo exigentes normas éticas, científicas y regulatorias.

Actividades en el campo de la ciencia básica

Si bien en ocasiones las compañías farmacéuticas son más conocidas por sus actividades comerciales o por el volumen de ventas de sus productos estrella, no podemos olvidar que su actividad específica, la que constituye su razón de ser, es la investigación y desarrollo de nuevas moléculas. Para la realización de esta actividad es necesario un conocimiento profundo de las patologías que se intentan tratar y la aplicación del método científico a toda la cadena de experimentos que son necesarios para obtener un nuevo fármaco. Esta necesidad de profundizar en el conocimiento de los mecanismos etiopatogénicos de la enfermedad implica la realización de un importante proceso de investigación básica que se realiza, en general, con un intenso intercambio de información con laboratorios de investigación y universidades. A través de esta actividad de investigación básica, necesaria para el desarrollo de nuevas dianas terapéuticas, la industria farmacéutica ha realizado importantes contribuciones a la ciencia básica, tales como el descubrimiento y caracterización de numerosos tipos de receptores celulares.

Investigación de nuevas moléculas. Desarrollo de nuevos medicamentos

Estos dos procesos constituyen la actividad fundamental de la industria farmacéutica. De su resultado final dependerá que la empresa pueda ofertar un producto que constituya una auténtica novedad terapéutica y, en definitiva, su continuidad en el mercado. Gran parte de los estudios necesarios para



obtener como producto final un medicamento se realiza fuera de los centros de investigación de las compañías farmacéuticas. El caso más claro lo constituyen las diferentes fases de ensayos clínicos que constituyen el plan de desarrollo clínico de un medicamento. En la mayoría de los casos, estos estudios se realizan en la actualidad en centros hospitalarios o de Atención Primaria. Sin embargo, es cada vez más frecuente la participación de redes de investigadores que permiten una más rápida y coordinada realización de los programas de investigación clínica. El origen y estructuración de estas redes pueden ser muy variados (fundaciones, servicios de salud, redes privadas...), siendo elementos fundamentales la formación de los investigadores que las componen en materia de investigación clínica y su capacidad de reclutamiento. La creación de este tipo de redes para realizar estudios de investigación clínica, si bien es desarrollada en algunos casos con éxito por grupos de trabajo de sociedades científicas, es, quizás, una asignatura pendiente en muchas de ellas. Lógicamente, la existencia de dichas redes podría facilitar la realización de los programas de desarrollo clínico a las compañías farmacéuticas, siendo éste un excelente punto de potencial colaboración con las sociedades científicas.

Asimismo, son muchas las ocasiones en las que para planificar el desarrollo de nuevos fármacos o durante el mismo las compañías farmacéuticas necesitan conocer datos epidemiológicos o sociosanitarios. En estos casos, la asesoría y colaboración con las sociedades científicas para la realización de estos estudios deberían ser un punto crucial en su diseño y ejecución.

En ocasiones, la industria farmacéutica precisa, en su labor de investigación y desarrollo, del asesoramiento por parte de expertos básicos o clínicos. Si bien el motivo fundamental para la elección de este tipo de expertos será siempre su competencia en la materia objeto de asesoría, existe, sin embargo, un campo importante de posibilidades de colaboración entre las sociedades científicas y la industria farmacéutica en este aspecto.

La relación de la industria farmacéutica con los colectivos con los que interactúa

La reciente creación del concepto de «responsabilidad social corporativa» viene a expresar la extensión —más allá de los límites estricta-

mente legales— del sentido de responsabilidad de las empresas frente a los diferentes agentes con los que interactúan durante el desarrollo de sus actividades.

Se trata de buscar formas de colaboración que ayuden a cubrir las necesidades de estos colectivos a la vez que se persiguen los legítimos objetivos de negocio.

Esta actividad de responsabilidad social corporativa, que debe comenzar internamente con el respeto a los propios empleados y el establecimiento de altos niveles de conducta ética, se extiende a la comunidad en la que se desarrollan las actividades (incluyendo el medio ambiente) y a mejorar las condiciones y proporcionar acceso a medicamentos a la población de países en desarrollo.

El conjunto de estas actividades, que han experimentado un marcado incremento en los últimos años, supone importantes desembolsos. Así, por ejemplo, durante el año 2005, GSK donó ayudas a la comunidad por valor de 555 millones de euros, productos para ayuda humanitaria por valor de 40 millones de euros, 136 millones de tratamientos de albendazol frente a la filariasis y 126 millones de comprimidos para el tratamiento del VIH fueron proporcionados a precios preferenciales a países en vías de desarrollo.

El desarrollo de estas actividades se nutre de frecuentes contactos con diferentes agentes entre los que se incluyen profesionales sanitarios, pacientes, autoridades sanitarias, gobiernos y ONGs.

Relaciones médicos-industria farmacéutica

Sin duda, los médicos constituyen el colectivo con el que la industria farmacéutica mantiene una relación más intensa y extensa. Con los médicos comparte el más genuino interés por el avance en el conocimiento médico y en la terapéutica. Por otro lado, ellos constituyen un eslabón crítico en la cadena de utilización del medicamento, siendo los depositarios de la decisión última en cuanto a la prescripción de los fármacos, debiendo hacer-

lo teniendo en cuenta siempre el máximo beneficio para sus pacientes. Por ello, es lógico que la interacción entre el médico y las compañías farmacéuticas, además de ser obligada, plantee en determinados momentos conflictos de intereses.

Con el fin de regular estas relaciones, diversas organizaciones han emitido documentos en este sentido. Así, en 1990, el American College of Physicians publicó una declaración de principios titulada *Physicians and the Pharmaceutical Industry*, en la que se establecían criterios para las relaciones entre los médicos individuales y los grupos profesionales con la industria farmacéutica. Posteriormente, otras organizaciones, como la American Medical Association y el Accreditation Council for Continuing Medical Education, publicaron guías sobre diferentes aspectos de la relación médico-industria farmacéutica. Por su parte, la industria farmacéutica en Estados Unidos publicó, en 2002, a través de la Pharmaceutical Research and Manufacturers of America, sus guías para la relación de la industria farmacéutica con los médicos para la realización y comunicación de ensayos clínicos. Posteriormente, en Europa y en España se han publicado otros documentos en relación con estos ámbitos, siendo el más reciente el documento emitido por la Comisión Central de Deontología de la Organización Médica Colegial sobre la ética de la relación profesional del médico con la industria farmacéutica y las empresas sanitarias.

Relaciones sociedades científicas-industria farmacéutica

Las sociedades científicas representan la estructura organizativa por antonomasia de los profesionales sanitarios en lo que atañe a los aspectos científicos de su actividad. A través de ellas se canaliza y estimula el progreso y la producción científica en las diversas especialidades.

Las sociedades científicas, a través de sus órganos de expresión, son quienes deben refrendar la validez y utilidad de los avances científicos (incluidos los terapéuticos). Además, constituyen el referente fundamental de cara a la formación de sus miembros.

Consciente de estos hechos, la industria farmacéutica no ha dudado en ver a las sociedades científicas como entidades con las que debe mantener una estrecha relación.

La industria farmacéutica posee una extraordinaria capacidad de investigación y desarrollo tecnológico que se acompaña de un lógico deseo de diseminar rápidamente sus avances concretados en forma de nuevos fármacos. Para ello, precisa de la autorización de las autoridades sanitarias y de la aceptación por la comunidad científica de sus avances terapéuticos y la incorporación de sus fármacos a las guías terapéuticas. De todo ello surge una situación simbiótica que, bien entendida y desarrollada, puede reportar mutuos beneficios, tanto a sociedades científicas como a compañías farmacéuticas, manteniendo siempre como objetivo común el beneficio de quien es el destinatario final de las acciones de ambas partes: el paciente.

Colaboración en la formación médica continuada

La formación, en el caso de los profesionales sanitarios, es un tema de importancia capital. La necesidad de su continua actualización, unida al vertiginoso ritmo de cambio de los conocimientos, hace de ellas una necesidad ineludible. Sin embargo, en España, una vez terminada la etapa de formación como residentes, los médicos han de enfrentarse a este problema con un apoyo insuficiente por parte de sus empleadores. A su vez, las sociedades científicas, en muchos casos, no son capaces de cubrir con las cuotas de sus asociados este importante aspecto de sus necesidades profesionales.

Esta situación, unida al deseo de la industria farmacéutica de que los profesionales sanitarios conozcan los recientes avances del conocimiento médico, viene permitiendo numerosas iniciativas de colaboración entre la industria farmacéutica y las sociedades científicas en el campo de la formación médica.

En este aspecto, la industria farmacéutica debe entender el derecho y el deber que las sociedades científicas tienen de ser fuente de información y educación independientes y fiables para sus miembros y para la sociedad.

El Código Español de Buenas Prácticas para la Promoción de Medicamentos

En el año 1991, Farmaindustria adoptó como Código Español (CEBPPM) el Código Europeo de Buenas Prácticas para la Promoción de Medicamentos aprobado por la Federación Europea de las Asociaciones de la Industria Farmacéutica (EFPIA). Posteriormente, en marzo de 2002, la Asamblea General de Farmaindustria aprobó una nueva versión del Código mucho más exigente y precisa, poniéndose también en marcha la Unidad de Supervisión Deontológica. Finalmente, en 2005, se emitió la versión actual del CEBPPM.

El CEBPPM fue adoptado por la gran mayoría de las empresas farmacéuticas, pasando a ser un elemento de autorregulación de las mismas en materia de promoción de medicamentos. A través del CEBPPM se regulan los límites que la industria farmacéutica se autoimpone en la promoción de medicamentos y las condiciones que deben cumplir los eventos científicos (en cuanto a calidad científica y condiciones de hospitalidad) para que la industria farmacéutica pueda participar en el patrocinio de los mismos. En este sentido, el CEBPPM es una muestra patente de la voluntad de la industria farmacéutica de garantizar que sus colaboraciones con las sociedades científicas y sus asociados irán dirigidas exclusivamente a la mejora del conocimiento médico, evitando la confusión y la mala imagen que podría derivarse de la organización o participación en eventos cuya finalidad no sea la actualización y mejora de los avances médicos.

La Unidad de Supervisión Deontológico de Farmaindustria ha realizado una importante labor de difusión de este código basada en los contactos con la práctica totalidad de las sociedades científicas y con la publicación del Código en diversos medios. El conocimiento de éste por parte de los profesionales sanitarios y de las sociedades científicas contribuirá, sin duda, a facilitar las relaciones con la industria farmacéutica.

Bibliografía

Physicians and the Pharmaceutical industry; American College of Physicians; Ann Intern Med 1990; 112: 624-6. (PMID: 2327679).

Coyle SL. Ethics and Human Rights Committee, American College of Physicians-American Society of Internal Medicine. Physicians-

- industry relations. Part 1: individual physicians. *Ann Intern Med* 2002; 136: 396-402.
- Coyle SL. Ethics and Human Rights Committee, American College of Physicians-American Society of Internal Medicine. Physicians-industry relations. Part 2: organizational issues. *Ann Intern Med* 2002;136: 403-6.
- Accreditation Council for Continuing Medical Education Standadars for commercial support of continuing medical education. Chicago (IL): ACCME; 1992.
- Pharmaceutical Research and Manufacturers of America. PhRMA code on interactions with healthcare professionals. Washington, DC: PhRMA; 2002. Disponible en: <http://www.phrma.org/publications/policy//2002-0419.391.pdf>. Retrieved July 28, 2003.
- PhRMA principles on conduct of clinical trials and communication of clinical trials results. Disponible en: <http://www.phrma.org/publications/policy//2002-0624.430.pdf>.
- Declaración de la Comisión Central de Deontología sobre la Ética de la relación profesional del médico con la industria farmacéutica y las empresas sanitarias. Organización Médica Colegial. Disponible en: http://www.cgcom.org/deonto/pdf/06_05_12relacion_industria.pdf.
- Código Español de Buenas Prácticas para la Promoción de Medicamentos. Disponible en: http://www.farmaindustria.es/Index_secundaria_codigo.htm.

